



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



ACUERDO de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en su página oficial publique material digital destinada a alumnos de nivel básico, como libros, material didáctico, que contribuyan a fortalecer el aprendizaje desde casa”.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el día 23 de abril de año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en su página oficial publique material digital destinada a alumnos de nivel básico, como libros, material didáctico, que contribuyan a fortalecer el aprendizaje desde casa”.

SEGUNDO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en su página oficial publique material digital destinada a alumnos de nivel básico, como libros, material didáctico, que contribuyan a fortalecer el aprendizaje desde casa”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

“Como ya sabemos, durante este periodo, en el cual se ha declarado una pandemia, se han implantado distintas estrategias encaminadas a prevenir y garantizar que los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, estén protegidos e informados respecto el Covid-19.

Por su parte la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de evitar la propagación del virus, siendo el principal objetivo cuidar la salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ha optado por decretar un receso escolar, comprometiéndose a recuperar el aprendizaje de los contenidos para lograr cumplir con los planes y programas establecidos durante dichos días.

Evidentemente toda la sociedad se ha esforzado para acatar todas las medidas y recomendaciones que ha emitido la Organización Mundial de la Salud, a fin de contener las afectaciones de dicho virus.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Al inicio de la propagación del virus, el Titular de la Secretaría de Educación Pública solicitó se instalara una comisión de salud dentro de los consejos de Participación Escolar, con el objetivo de que se acataran las indicaciones sanitarias, se establecieran filtros en escuelas y contrarrestar la propagación de la pandemia.

Luego en el Acuerdo número 02/03/20 publicado en el Diario Oficial de la Federación, se tomó la decisión de suspender clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública

Consecuentemente la SEP estableció que, para lograr contener el impacto masivo, la comunidad educativa que es conformada por diversos sectores en materia de investigación y enseñanza a nivel nacional implementaría un sistema de educación a distancia electrónica y digital, para la recuperación de contenidos de aprendizaje.

Sin embargo, además de los cierres de las escuelas, necesitamos implementar nuevas estrategias para mitigar los efectos negativos al aprendizaje y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en consecuencia de dichas medidas, haciendo posible efectuar algunos métodos de aprendizaje a distancia, ya sea estableciendo estrategias de educación en línea o emitir radialmente contenido académico, siempre tomando en cuenta que dichos receptores cuenten con los servicios básicos para poder obtener dicha información.

La UNICEF ha exhortado a escuelas, para proporcionar educación a distancia, pero sobre todo un apoyo integral, en el cual se les instruya información vital sobre la prevención de dicho virus, pero también ha considerado necesario otras medidas para facilitar el apoyo a la salud mental de la familia.

Debido a lo anteriormente señalado, consideramos necesario hacer un llamado a la Secretaría de Educación Pública Federal para que en su página oficial publique material digital, ya sea libros, o material didáctico, a fin de fortalecer y facilitar el aprendizaje desde casa, ya que es imprescindible efectuar planes sólidos para que garantizar la continuidad del aprendizaje, implementando métodos de educación a distancia, pero sobre todo se garantice el derecho a la educación, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de México.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Actualmente hay muchos niños, que no se les ha dado algún programa o tipo de seguimiento a su educación por falta de recursos para utilizar internet, ante ello requerimos se garantice la educación mediante estrategias, no solo en línea sino diversos medios de comunicación, durante esta contingencia sanitaria, hasta que los centros educativos sean reabiertos.”

TERCERO. – Esta Comisión de Educación está de acuerdo con el planteamiento realizado por la Diputada Graciela Fernández Almaraz, sin embargo, una vez que analizamos lo vertido por la promovente, hemos verificado que en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública Federal ya se encuentran actualizados los contenidos, programas, libros de texto y diversos materiales disponibles para los alumnos de los diferentes niveles escolares.

No dudamos que al momento que se elaboró la Proposición con Punto de Acuerdo que ahora nos ocupa, la página oficial quizá no contaba con la totalidad del material para cada grado escolar.

Sin embargo, estamos conscientes que para el nuevo ciclo escolar 2020-2021, se deberá redoblar esfuerzos, ya que debido a la pandemia aún prevalece la incertidumbre de cuando se podrá retomar las clases presenciales en cada uno de los niveles educativos, por ello se considera pertinente modificar la solicitud vertida en el documento en cuestión, para que se solicite atentamente a la Secretaría de Educación Pública Federal continúe reforzando los programas de educación en línea, con la finalidad de que se encuentren actualizados al momento de iniciar el nuevo ciclo escolar.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



ACUERDO

PRIMERO.- Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal a efecto de que se continúen realizando las acciones necesarias para reforzar la educación en línea y sean actualizados los programas y materiales digitales ante el inicio del próximo ciclo escolar 2020-2021, con la finalidad de garantizar la educación en cada uno de los niveles escolares durante la pandemia.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a junio de 2020.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS
Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
COORDINADORA**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS
SECRETARIO**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO
CÁZARES**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ
SOTO**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA
GALVÁN**